



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : NOE EMILIO BOLIVAR MORA
EJECUTADO : ANYELA BOLIVAR LOSADA Y OTRA.
RADICACION : 41001 31 10 001 2020 00166 00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el memorial que antecede suscrito por la demandada **ANYELA BOLIVAR LOSADA**, quien solicita la terminación del proceso y levantamiento de la medida de embargo en su contra, toda vez que manifiesta que su progenitor **NOE EMILIO BOLIVAR MORA** falleció este Despacho **RESUELVE:**

1º. PONER en conocimiento de la parte actora, la solicitud elevada por la aquí demandada **ANYELA BOLIVAR LOSADA**, para los fines respectivos.

2º. TENER notificado por conducta concluyente a la ejecutada **ANYELA BOLIVAR LOSADA**, de conformidad a lo previsto en el artículo 301 del C. General del Proceso. Por Secretaría procédase a contabilizar los términos de traslado conforme a lo previsto en el artículo 91 *Ibíd.*, no sin antes advertir a la ejecutada que debe contestar la demanda mediante apoderado judicial y allegar el respectivo registro civil de nacimiento.

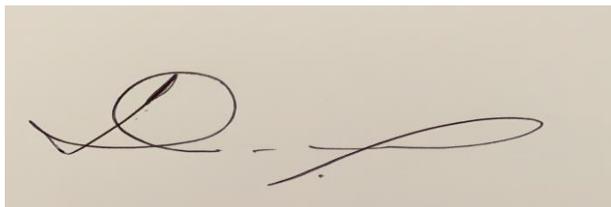
3º. ACEPTAR el poder de sustitución que se le hace al estudiante de derecho **SERGIO ARMANDO MARTINEZ CARDENAS**, identificado con la C.C. No. 1.003.748.781, adscrito al Consultorio Jurídico “Reinaldo Polania Polania” de la Universidad Cooperativa de Colombia, como apoderado de la parte actora.

4°. REQUERIR a las partes para que alleguen el respectivo Registro Civil de Defunción del señor **NOE EMILIO BOLIVAR MORA**.

5°. REQUERIR a la parte actora, para que informe si el señor **NOE EMILIO BOLIVAR MORA**, tiene otros Herederos Determinados, en caso afirmativo, se sirva allegar los respectivos registros civiles de nacimiento, direcciones, correos electrónicos, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68 del C. General del Proceso.

Para surtir la notificación del mandamiento ejecutivo a la demandada **MAYURI BOLIVAR MOLANO** y se informe sobre la información de los posibles Herederos Determinados, se concede un término de treinta (30) días, a partir del día siguiente a la notificación por estado de esta decisión, so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317 del C. General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink on a light beige background. The signature is fluid and cursive, starting with a large loop and ending with a long horizontal stroke.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO.
Juez

Neiva, julio 21 de 2021

Señores:

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
CIRCUITO DE NEIVA**

Cordial saludo

Les escribo comedidamente para solicitarles que en la mayor brevedad posible se me quite la demanda y embargo que a la fecha tengo por el señor Noe Emilio Bolivar Mora identificado con C.C 4938274 cabe resaltar que el señor mencionado era mi padre y que desafortunadamente falleció en el mes de abril.

Por tal motivo, solicito que se borre el proceso al cual me encuentro vinculada, el número de proceso 41001311000120200016600 por ende, espero una respuesta positiva.

Posdata, anexo copia del certificado de defunción y copia de mi cedula

Atentamente;

ANYELA BOLIVAR LOSADA
CC: 1075307132
DE NEIVA



La salud es de todos

Minsalud

NDE

Nacimientos y Defunciones



SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE DEFUNCION ANTECEDENTE PARA REGISTRO CIVIL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales y están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Art.5to.

CERTIFICADO DE DEFUNCION	Número del certificado de Defunción	726918620	
LUGAR DE DEFUNCION			
Departamento		Municipio	
VALLE DEL CAUCA		CALI	
ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCION			
CABECERA MUNICIPAL			
Inspección, corregimiento o caserío			
TIPO DE DEFUNCION			
FETAL		FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCION (AAAA-MM-DD)	
FETAL		2021-04-12	
HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCION			
Hora		Minutos	
14		0	
<input type="checkbox"/> Sin establecer			
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)			
BOLIVAR		PHILIP	
Primer Apellido		Segundo Nombre	
SEGUNDA		PRIMER	
Segundo Apellido		Primer Nombre	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL FALLECIDO			
CEDULA DE CIUDADANIA		NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)	
CEDULA DE CIUDADANIA		4938274	
DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO:			
NINGUNO DE LOS ANTERIORES			
<input type="checkbox"/> Así mismo indígena pertenece?			
PROBABLE MANERA DE MUERTE			
NATURAL			
DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCION			
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)			
GARZON		LIZETH	
Primer Apellido		Segundo Nombre	
OSPINA		LIRSA	
Segundo Apellido		Primer Nombre	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			
CEDULA DE CIUDADANIA		NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	
CEDULA DE CIUDADANIA		1198832645	
PROFESION DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCION			
MÉDICO		REGISTRO PROFESIONAL	
MÉDICO		1106432645	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION			

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Departamento

Lizeth Garzón O. Municipio
Medica Cirujana
Universidad Nacional
C.C. 1108832845

Año 2021 Mes ABRIL Día 12

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Impresión Generada del Sistema por Rectificación de Información - Valida Como Antecedente para Registro Civil y Trámite de Licencia de Inhumacion

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.075.307.132**
BOLIVAR LOSADA

APELLIDOS
ANYELA

NOMBRES

Anyela Bolivar Losada

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1997**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

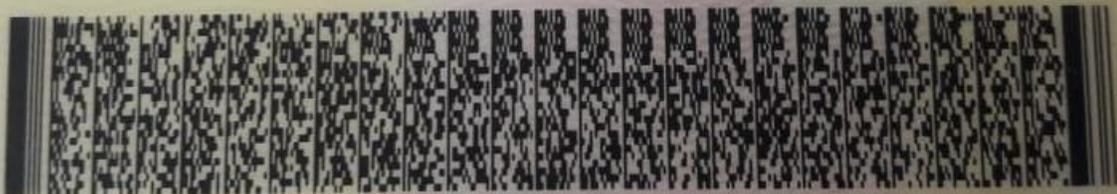
1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

09-OCT-2015 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1900100-01103978-F-1075307132-20191018

0068347558A 1

9910486956

DEL ESTADO CIVIL